ACLARACION Nº 1

Asunción, 07 de diciembre de 2017

Señor/es
Oferentes
Presente

De mi consideración:

La presente ACLARACION responde a consultas recibidas en referencia al llamado a "**Licitación Pública Nacional para las obras Construcción, Reparación y Ampliación de la Escuela Básica N°9 y Colegio Nacional Adela Speratti, Escuela Básica N°434 y Colegio Nacional Juan Eudoro Cáceres, Escuela Básica N° 19 y Colegio Nacional República Oriental del Uruguay y Escuela Básica N° 821 Coronel Felipe Toledo. ID N° 333.585**, y es como sigue:

CONSULTA Nº 1:

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos Mínimos

Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (3) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en 3 (tres) obras civiles de 1.000 m2 o más de superficie cubierta, terminadas en un 100%, con los respectivos certificados emitidos por la contratante, y que tengan la misma complejidad técnica y constructiva, conforme a lo descrito en la Sección II Alcance de las obras.

Deberá interpretarse que las tres obras civiles requeridas sumen en total 1.000 m2 de superficie cubierta.

ACLARACION Nº 1:

Se aclara que son 3 (tres) obras civiles de 1.000 m2 o más de superficie cubierta, terminadas en un 100%, es decir sumadas deberán ser 3.000 m2 o más.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – Unidad Operativa de Contrataciones

M. Stella Palacios Otaño
JEFA - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción